

Oficina Principal
Jr. Próspero N° 791 - Iquitos
Teléfono: (065) 22-1256
Fax: (065) 22-3323

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076-2008 CMAC MAYNAS S.A.

Iquitos, 26 de Diciembre del 2008

VISTO

El Informe No. 0501-2008-LOG-GA/CMACM, de fecha 24 de Diciembre del 2008, remitida por la Jefatura de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2008 CMAC Maynas S.A., de fecha 18 de enero del 2008 emitido por la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A., se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado correspondiente al año ejercicio fiscal 2008;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 083-2004-PCM, en su artículo 7° establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido,

Que, de conformidad al artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 084-2004-PCM establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales;

Que, el numeral 7 de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-203 -CONSUCODE/PRE del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del ejercicio presupuestal correspondiente, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas propuestas, y que toda modificación ya sea por inclusión o exclusión deberá ser aprobada por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su Título III, Capítulo III, Artículos 25° y 26°, establece aspectos sobre aprobación y difusión de Plan Anual;

Que, mediante documento que se indica en el preámbulo de la presente resolución, la Jefatura de Logística solicitan la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la CMAC Maynas S.A. para la Exclusión e Inclusión de los siguientes procesos de selección:

EXCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAAC 2008:

- Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Suministro de Útiles de Oficina" por un valor referencial de S/. 88,609.60 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Suministro e Insumos de Computo" por un valor referencial de S/. 95,938.48 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Suministro de Formatería" por un valor referencial de S/. 127,095.24 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Publica para la "Adquisición de Artículos de Promoción" por un valor referencial de S/. 464,690.00 Nuevos Soles.
- Adjudicación de Menor Cuantía para el "Alquiler de un local en la ciudad de la Peca" por un valor referencial de S/. 14,400.00 Nuevos Soles.
- Concurso Publico referente a la "Contratación de Medios Publicitarios Radiales, Televisivos y Escritos" por un valor referencial de S/. 400,000.00 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Publica para la "Contratación de una Central de Riesgos" por un valor referencial de S/. 143,040.00 Nuevos Soles.
- Concurso Publico para el "Servicio de Interconexión con Agencias Remotas" por un valor referencial de US\$. 154,800.00 Dólares Americanos.
- Concurso Publico referente a la "Contratación de Seguros para la CMAC Maynas S.A." por un valor referencial de US\$. 480,000.00 Dólares Americanos.

Agencia Huánuco
Jr. 28 de Julio N° 944 - Huánuco
Teléfono: (062) 51-4340
Fax: (062) 51-3017

Agencia Pucallpa
Jr. Ucayali N° 850-852 - Pucallpa
Teléfono: (061) 59-0731
Fax: (061) 59-3671

Agencia Yurimaguas
Jr. Bolívar N° 113 - Yurimaguas
Teléfono: (051) 35-1618
Fax: (051) 35-1235

Agencia Tingo María
Av. Raymondi N° 240 - Tingo María
Teléfono: (062) 56-1149
Fax: (062) 56-2241

Agencia Calle Arequipa
Calle Arequipa N° 428 - Iquitos
Teléfono: (062) 24-1200

Agencia Requena
Malecón Bolognesi N° 305 - Requena
Telefax: (065) 41-2010

Agencia Tarapoto
Jr. San Martín N° 205 - Tarapoto
Telefax: (042) 52-6078

Oficina Especial Belén
Jr. Próspero N° 1299
Telefax: (065) 26-8453

Agencia Cajamarca
Jr. Amelia Puga N° 419
Telefax: (076) 34-4896

Of. Especial Aguaytía
Ca. Simón Bolívar N° 298
Teléfono: (061) 481566

Of. Especial Cerro de Pasco
Plaza Carrión 191
Teléfono: (063) 421066
(063) 421414



Oficina Principal
Jr. Próspero N° 791 - Iquitos
Teléfono: (065) 22-1256
Fax: (065) 22-3323

Agencia Huánuco
Jr. 28 de Julio N° 944 - Huánuco
Teléfono: (062) 51-4340
Fax: (062) 51-3017

Agencia Pucallpa
Jr. Ucayali N° 850-852 - Pucallpa
Teléfono: (061) 59-0731
Fax: (061) 59-3671

Agencia Yurimaguas
Jr. Bolívar N° 113 - Yurimaguas
Teléfono: (051) 35-1618
Fax: (051) 35-1235

Agencia Tingo María
Av. Raymondi N° 240 - Tingo María
Teléfono: (062) 56-1149
Fax: (062) 56-2241

Agencia Calle Arequipa
Calle Arequipa N° 428 - Iquitos
Teléfono: (062) 24-1200

Agencia Requena
Malecón Bolognesi N° 305 - Requena
Teléfono: (065) 41-2010

Agencia Tarapoto
Jr. San Martín N° 205 - Tarapoto
Teléfono: (042) 52-6078

Oficina Especial Belén
Jr. Próspero N° 1299
Teléfono: (065) 26-8453

Agencia Cajamarca
Jr. Amelia Puga N° 419
Teléfono: (076) 34-4896

Of. Especial Aguaytía
Ca. Simón Bolívar N° 298
Teléfono: (061) 481566

Of. Especial Cerro de Pasco
Plaza Carrión 191
Teléfono: (063) 421066
(063) 421414

- Adjudicación de Menor Cuantía para la "Remodelación del local de la Agencia Tingo María" por un valor referencial de S/. 27,000.00 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Pública para la "Construcción de local para Agencia Huanuco" por un valor referencial de S/. 700,000.00 Nuevos Soles.
- Licitación Pública referente a la "Construcción de local para la Sede Principal de la CMAC Maynas S.A." por un valor referencial de S/. 2, 225,000.00 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Selectiva referente a la "Adquisición de un Sistema de Control de Asistencia" por un valor referencial de S/. 27,489.00 Nuevos Soles.

INCLUSIÓN DE PROCESOS:

- Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Consultas Vía Web al Reporte de Crédito en Central de Riesgo para la CMAC Maynas S.A." por un valor referencial de S/. 46,410.00 Nuevos Soles.
- Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Artículos de Promoción para clientes de la CMAC Maynas S.A." por un valor referencial de S/. 125,960.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Informes No. 239 y 257- 2008-PL-GM/CMACM, la Jefatura de Planeamiento indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento son los Recursos Directamente Recaudados para los procesos indicados en el párrafo precedente;

Que, estando a lo dispuesto:

SE RESUELVE:


Artículo 1°: Aprobar la Modificación N° 15 del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la CMAC Maynas S.A. correspondiente al año 2008, consistente en la Exclusión e Inclusión de los procesos que se indican en la parte considerativa.

Artículo 2°: Disponer que la Jefatura de Logística publique la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. y su resolución de aprobación en el SEACE del CONSUCODE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación.

Artículo 3°: Disponer que la Jefatura de Sistemas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su expedición, publique la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. en la página WEB de la institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


CAJA MAYNAS
Ricardo García Murrieta
Gerente


CAJA MAYNAS
E. Leonel Alemán Carbajal
Gerente

